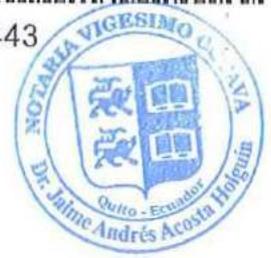




Factura: 001-002-000072542

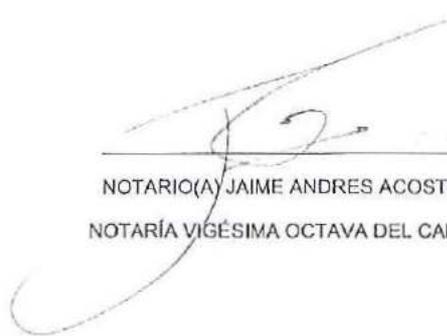


20191701028P02443



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701028P02443						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2019, (10:22)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AYALA GUZMAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708056252	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESCOBAR TURNER KATHERINNE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713734919	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS GARCIA FAUSTO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705986360	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705290680	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32.00						

  
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
R.M

2019	17	01	28	P	02443
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
"PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

JUAN CARLOS AYALA GUZMAN Y KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR  
TURNER

A FAVOR DE:

SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA Y FAUSTO ENRIQUE ARCOS  
GARCIA

CUANTÍA: USD 32,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS CONYUGES JUAN CARLOS AYALA GUZMAN Y KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS FORMADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN LAS CALLES VEINTITRES (23) DE ABRIL Y ALFONSO LAMINIA, TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE NUEVE CINCO NUEVE UNO CUATRO SEIS CINCO (0999591465); CORREO ELECTRÓNICO: [jcayala@hotmail.com](mailto:jcayala@hotmail.com); A QUIENES EN ADELANTE SE LOS DENOMINARA CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON DIRECCION EN LA CALLE CARCHI S/N Y CALLE LATERAL, KILOMETRO NUEVE, RUTA VIVA, TELÉFONO: CERO NUEVE OCHO CUATRO SEIS CINCO OCHO UNO NUEVE SEIS (0984658196); Y CORREO ELECTRÓNICO:

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
R.M

2

santiago.estrella@hotmail.com; Y EL SEÑOR FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCIA,  
POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD  
ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO , DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD  
DE QUITO CON DIRECCION EN LA AVENIDA JUAN DE AZCARAY OE UNO GUION  
CIENTO OCHENTA Y CUATRO (OE1-184), TUMBACO, TELÉFONO: CERO NUEVE  
NUEVE SIETE CUATRO UNO NUEVE NUEVE OCHO UNO (0997419981); Y CORREO  
ELECTRÓNICO: faustoarcos@aol.com; A QUIEN EN ADELANTE SE LOS  
DENOMINARA CESIONARIOS.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER  
MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE,  
A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS  
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA  
PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A  
CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑORA NOTARIA: EN EL  
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE HACER CONSTAR  
UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE  
DETALLAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES: A) LOS SEÑORES SEÑOR JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN Y  
KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA  
NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO CERO CINCO SEIS DOS CINCO DOS  
(1708056252) Y UNO SIETE UNO TRES SIETE TRES CUATRO NUEVE UNO NUEVE  
(1713734919), RESPECTIVAMENTE, ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL:  
CASADOS ENTRE SÍ, DE PROFESIÓN EMPLEADOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN  
ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LAS CALLES  
VEINTITRÉS (23) DE ABRIL Y ALFONSO LAMINIA CON TELÉFONO CERO NUEVE  
NUEVE NUEVE CINCO NUEVE UNO CUATRO SEIS CINCO (0999591465) Y CORREO  
ELECTRÓNICO JCAYALA@HOTMAIL.COM, LEGALMENTE CAPACES PARA  
CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y  
PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR ELLOS  
FORMADA, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO; PARTE A LA  
CUAL EN LO POSTERIOR Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
R.M

DENOMINARSE COMO: "CEDENTE". <sup>3</sup> B) LOS SEÑORES: SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS NUEVE CERO SEIS OCHO CERO (1705290680), ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, Y; EL SEÑOR FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCÍA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO NUEVE OCHO SEIS TRES SEIS CERO (1705986360), ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, AMBOS LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO; PARTE A LA CUAL EN LO POSTERIOR Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DENOMINARSE COMO: "CESIONARIOS" A LAS PARTES EN SU CONJUNTO PODRÁ DENOMINARSE COMO: "COMPARECIENTES". CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN. DICHO INSTRUMENTO PÚBLICO FUE INSCRITO EL VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NÚMERO DE REPERTORIO UNO CUATRO CERO SEIS CERO CUATRO (140604), NÚMERO DE INSCRIPCIÓN UNO SEIS CINCO DOS (1652). B) CONFORME SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE AUTORIZÓ AL SOCIO JUAN CARLOS AYALA GUZMAN, A CEDER DIECISÉIS (16) PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR, A FAVOR DE LOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA Y FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCÍA, PARTICIPACIONES NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100, CADA UNA. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.- EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y CONTANDO CON LA CORRESPONDIENTE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
R.M



AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA, LOS <sup>4</sup> COMPARECIENTES ACUERDAN LO SIGUIENTE: A) EL SEÑOR JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, CEDE A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA (8) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CADA UNA, DE LAS CUALES ES TITULAR EN LA COMPAÑÍA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., B) EL SEÑOR JUAN CARLOS AYALA GUZMÁN, CEDE A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCÍA, (8) OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CADA UNA, DE LAS CUALES ES TITULAR EN LA COMPAÑÍA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., SIN RESERVARSE NADA PARA SÍ. EL CEDENTE Y LOS CESIONARIOS COMPRENDEN Y ACEPTAN QUE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE REALIZA EN SU FAVOR COMPRENDE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDEN A LOS CEDENTES EN SU CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LES CORRESPONDAN POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES SON TRANSFERIDAS CONFORME A LO DETERMINADO EN ESTE INSTRUMENTO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** LOS CESIONARIOS DECLARAN SU CONFORMIDAD CON LA CESIÓN PRACTICADA POR EL CEDENTE, ACEPTANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y PORCENTAJES QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., DE LAS QUE TRATA EN ESTE INSTRUMENTO. EL CEDENTE DECLARA QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES QUE SE TRANSFIEREN EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, NO CONSTA GRAVAMEN NI IMPEDIMENTO ALGUNO QUE OBSTACULICE O IMPOSIBILITE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS SOCIETARIOS QUE EMANAN DE DICHOS TÍTULOS, OBLIGÁNDOSE AL SANEAMIENTO Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONAREN POR LA FALSEDAD DE ESTA DECLARACIÓN. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** EL PRECIO QUE HAN FIJADO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HÓLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
R.M

5

LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, INDICADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASCIENDE A LA SUMA DE TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$32), USD \$ 16 DIECISÉIS DÓLARES CANCELADOS POR EL SEÑOR SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA, Y USD \$ 16 DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANCELADOS POR EL SEÑOR FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCÍA, VALORES EL VENDEDOR DECLARA HABER RECIBIDO DE MANERA SIMULTÁNEA A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO. CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES.- EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACORDE CON LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA EN EL ACTA DE JUNTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	96	USD 96.00	USD 96.00
ARCOS GARCIA FAUSTO ENRIQUE	144	USD 144.00	USD 144.00
ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER	144	USD 144.00	USD 144.00
GALLEGOS CAÑAR VICTOR AUGUSTO	16	USD 16.00	USD 16.00
TOTAL	400	USD 400.00	USD 400.00

CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- LOS COMPARECIENTES ACEPTAN Y SE RATIFICAN EN EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO TANTO LO APRUEBAN SIN NECESIDAD DE MODIFICACIÓN ALGUNA. CLÁUSULA OCTAVA: HABILITANTES.- SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PON

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
R.M



POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL  
VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) Y LOS DOCUMENTOS  
QUE ACREDITAN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN LAS PARTES. CLÁUSULA  
NOVENA: MARGINACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- DEL CONTENIDO DE LA  
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN, EN LA MATRIZ  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN  
DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO  
CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE  
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. EL CEDENTE Y LOS CESIONARIOS,  
DECLARAN QUE POR EFECTOS DE LA CESIÓN, NADA TIENEN QUE RECLAMARSE  
EN EL FUTURO. SE AUTORIZA AL NOTARIO A SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE  
CONSIDERASE NECESARIA AL REGISTRO CIVIL PARA LA VALIDACIÓN DE  
DATOS QUE SEA NECESARIA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE  
CONTRATO. CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- LOS SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA FACULTAN AL DOCTOR RAMIRO ESTRELLA MOYA, PARA  
QUE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES  
NECESARIOS TENDIENTES A OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE  
ESCRITURA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y EN EL REGISTRO  
MERCANTIL CORRESPONDIENTE. DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA AL GERENTE  
GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA SUSCRIBIR LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE  
APORTACIÓN. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INCORPORAR LAS DEMÁS  
CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE  
INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA. QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS  
ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A  
ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS  
COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA  
QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO RAMIRO ESTRELLA MOYA, CON  
MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS AFILIADO  
AL FORO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA  
SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY  
NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
R.M

7

NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO  
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY  
FE.



SR. JUAN CARLOS AYALA GUZMAN  
CEDENTE  
C.C. 17070156252



SRA. KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER  
CEDENTE  
C.C. 11151349119



SR. SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA  
CESIONARIO  
C.C. 1705280080



SR. FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCIA  
CESIONARIO  
C.C. 170598636-0



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR  
R.M

## ACTA N° 1

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de julio de 2019, siendo las 16h00, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, se reúnen los socios que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA., de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	96	USD 96.00	USD 96.00
ARCOS GARCIA FAUSTO ENRIQUE	136	USD 136.00	USD 136.00
ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER	136	USD 136.00	USD 136.00
GALLEGOS CAÑAR VICTOR AUGUSTO	16	USD 16.00	USD 16.00
JUAN CARLOS AYALA	16	USD 16.00	USD 16.00
TOTAL	400	USD 400.00	USD 400.00

Preside la Junta el señor Fausto Enrique Arcos García, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor Gerente de la Compañía Ing. Santiago Estrella Carrera.

Con la designación efectuada, por secretaría se certifica la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; por lo que una vez constatado el quórum necesario para la celebración de la Junta, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto Social. Aceptada por unanimidad la realización de la Junta, se instala y se procede a dar lectura al único punto del orden del día que se ha planteado:

1. Autorizar al socio de la compañía, Juan Carlos Ayala Guzmán, a ceder 16 participaciones de las cuales es titular en la compañía PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA LTDA.

Quien preside la junta pone a consideración de la misma, la aprobación del del primer y único punto del orden del día. Propuesta que los socios aceptan por unanimidad. Aprobado el orden del día y conocido por los asistentes, se da inicio a la sesión de la Junta y se procede a tratar el primer punto del orden día.

1. Autorizar al socio de la compañía, Juan Carlos Ayala Guzmán, a ceder 16 participaciones de las cuales es titular en la compañía PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA LTDA.

## ACTA N° 1

Toma la palabra el señor Juan Carlos Ayala Guzmán, socio de la compañía e indica que como es de conocimiento de la junta, ha manifestado su intención de enajenar el total de sus participaciones ordinarias y nominativas, y solicita a la Junta le autorice ceder 16 participaciones de las cuales es titular, de la siguiente manera:

- 8 participaciones se cederán al señor Fausto Enrique Arcos García.
- 8 participaciones serán cedidas al señor Santiago Javier Estrella Carrera.

Puesta a consideración de la Junta la solicitud del socio Juan Carlos Ayala Guzmán, la misma es aceptada por unanimidad.

Luego de negociaciones se toma la siguiente resolución:

Autorizar la cesión de 16 dieciséis participaciones pertenecientes al Señor Juan Carlos Ayala Guzmán, a favor de los señores, Santiago Javier Estrella Carrera, y el señor, Fausto Enrique Arcos García; ocho participaciones para cada socio respectivamente.

En virtud de esta cesión de participaciones, el cuadro de integración de capitales queda integrado de la siguiente manera:

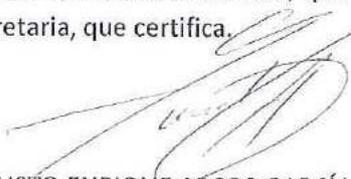
NOMBRE DE LOS SOCIOS SUSCRIPTORES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	96	USD 96.00	USD 96.00
ARCOS GARCIA FAUSTO ENRIQUE	144	USD 144.00	USD 144.00
ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER	144	USD 144.00	USD 144.00
GALLEGOS CAÑAR VICTOR AUGUSTO	16	USD 16.00	USD 16.00
TOTAL	400	USD 400.00	USD 400.00

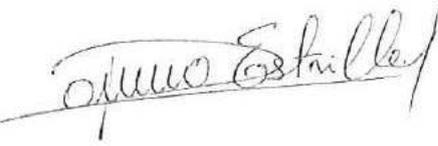
Agotado y discutido por completo el primer y único punto del orden del día, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del acta respectiva. Siendo las 17h30, se reinstalada la Junta y se procede a dar lectura a la presente acta, misma que es aprobada sin objeción alguna y por unanimidad.

ACTA N° 1

Concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para constancia de su celebraci3n y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos vigentes de la Compaa, firman en unidada de acto los socios asistentes, que representan el 100% del capital social, el Presidente de la junta y el Secretaria, que certifica.



  
FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCA  
SOCIO- PRESIDENTE  
C.C.: 1705986360



RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA  
SOCIO  
C.C.: 1705290706

  
SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA  
SOCIO- SECRETARIO  
C.C.: 1705290680



JUAN CARLOS AYALA GUZMN  
SOCIO  
C.C.: 1708056252

  
VICTOR AUGUSTO GALLEGOS CAAR  
SOCIO  
C.C.: 1711249704



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1708056252

**Nombres del ciudadano:** AYALA GUZMAN JUAN CARLOS

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 21 DE ENERO DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESCOBAR TURNER KATHERINNE CAROLINA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE OCTUBRE DE 2006

**Nombres del padre:** AYALA VICTOR JULIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** GUZMAN MAGDALENA DEL ROSARIO

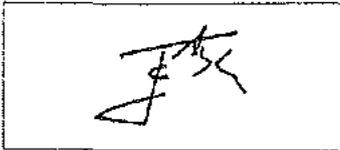
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 3 DE JULIO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-250-02880



190-250-02880

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **170805625-2**


 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**AYALA GUZMAN  
 JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-21**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**KATHERINNE CAROLINA  
 ESCOBAR TURNER**






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**      E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**AYALA VICTOR JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GUZMAN MAGDALENA DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2013-07-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-07-03**



DIRECTOR GENERAL      EXPEDIENTER

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019




JUNTA N° **0004 M**      CERTIFICADO N° **0004 - 081**      CÉDULA N° **1708056252**

**AYALA GUZMAN JUAN CARLOS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA **PICHINCHA**  
 CANTÓN **QUITO**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 PARROQUIA **CUMBAYA**  
 ZONA

**ELECCIONES**  
 SECCIONALES Y CIRCOS  
**2019**

CIUDADANA/O:  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRACÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

  
 P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DEL EJECUTORIAL ME FUE PRESENTADO POR EL CANTONADO EN EL CANTON QUITO PARA SU UTILIDAD; PARA ESTE EFECTO SE LE ENTREGO DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

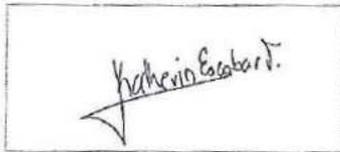
QUITO A 2 DE Agosto DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIIM ANTONIO ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ESTADOS



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713734919

Nombres del ciudadano: ESCOBAR TURNER KATHERINNE CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA GUZMAN JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: ESCOBAR JORGE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TURNER LANA CHANENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-250-02908



199-250-02908

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉCULA DE CIUDADANÍA

170588636-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCOS GARCIA  
FAUSTO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

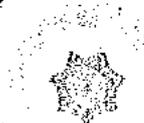
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-03-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
VERONICA ALESSANDRA  
NASSER



INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION  
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCOS FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACION  
2021-04-19



*[Signature]*  
REGISTRADOR

*[Signature]*  
REGISTRADOR



CERTIFICADO DE VOTACION  
24 MARZO - 2019



0004 M

0004 - 189

1705886360

ARCOS GARCIA FAUSTO ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUSECCION 1

PARRISHO RUMIPAMBA

CANTON 1

ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*

F. PRESIDENTE DE LA JRY



RAZON CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO EN EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL NOTARIO EN ..... *una* ..... FOJAS(S) ULTIMO DIA DE ESTE MES DE AGOSTO DEL 2019, DESPUES DE HABER CUMPLIDO CON LA LEY ..... *una* ..... FOTOCOPIAS, QUE ENTREGUE AL INTERESADO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFIRME LO ORDENA LA LEY

QUITO A *la* DE *Agosto* DE *2019*

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705290680

Nombres del ciudadano: ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ GALLEGOS MARIA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: ESTRELLA JUAN RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA GLORIA MARIA

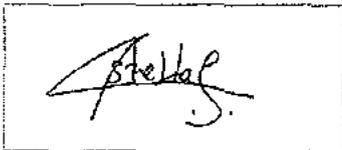
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-250-02966



197-250-02966

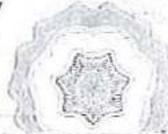
Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170529068-0**


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-01-17**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**MARIA PAMELA MUÑOZ GALLEGOS**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** E31331222

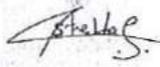
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESTRELLA JUAN RAMIRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARRERA GLORIA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-10-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-05**


 000729370

DIRECTOR GENERAL F. P. DEL CEBULADO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPOCS  
 170529068-0 030 - 0171

**ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER**  
**PICHINCHA QUITO**  
**TUMBACO TUMBACO**  
 07 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001  
**6215556** 6215556 29/07/2019 12:56:13

RAZÓN CERTIFICÓ: QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DEL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOTOCOPIAS) ÚLTIMAS, PARA MI EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 12 DE Agosto DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN  
QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000072543



20191701028O00971

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028O00971

MATRIZ	
FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2019, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00783

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTRELLA CARRERA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705290680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

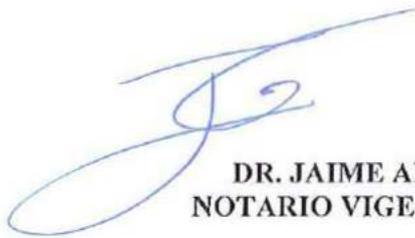
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02443

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO – ECUADOR**  
**G.M.**

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.”, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA DOCE (12) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDE POR PARTE DEL SEÑOR JUAN CARLOS AYALA GUZMAN, DIECISEIS (16) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) OCHO (08) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA; B) OCHO (08) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCIA; QUITO A, DOCE (12) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**GM**



*Jaime Andrés Acosta Holguín*



*Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín*  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



**NOTARIO 28<sup>va</sup>**



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR  
MMG

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR:  
JUAN CARLOS AYALA GUZMAN Y KATHERINNE CAROLINA ESCOBAR TURNER  
A FAVOR DE: FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCIA Y SANTIAGO JAVIER ESTRELLA  
CARRERA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, 12 DE AGOSTO DEL 2019.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28<sup>va</sup>

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR  
MMG



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



# ESPACIO EN BLANCO

120 0000 00 0000 0000 0000  
0000 0000 0000 0000 0000 0000  
0000 0000 0000 0000 0000 0000

Dirección Nac  
Registro M

TRÁMITE NÚMERO: 63268



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	176820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	935
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /12/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PON POTENCIALIZADORA DE NEGOCIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR JUAN CARLOS AYALA GUZMAN TRANSFIERE 16 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: CEDE 8 PARTICIPACIONES A SANTIAGO JAVIER ESTRELLA CARRERA Y 8 PARTICIPACIONES A FAUSTO ENRIQUE ARCOS GARCIA .-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1652 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/03/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

